



Actividades Físicas
y Deportivas



Unió Europea

Fons Social Europeu

El FSE inverteix en el teu futur



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



IES 8 DE MARZO
ALICANTE

PROGRAMACIÓN MÓDULO:

Módulo Profesional

Guía en el medio natural acuático. (1338)

Título

Técnico en Guía en el medio natural y de
tiempo libre.

Curso: 2º

Año: 2023-24

Profesorado: Pablo Zarco Pleguezuelos.

Óscar Gutiérrez Aguilar.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.

II. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO CON LOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

IV. CONTENIDOS BÁSICOS.

V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

VI. METODOLOGIA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación Final Ordinaria.

Alumnos con Evaluación Continua.

Alumnos con Pérdida de Evaluación Continua.

Evaluación Final Extraordinaria.

Recuperación de Pendientes.

I. INTRODUCCIÓN.

La presente programación didáctica está adaptada al Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo,

Y por la Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Así como por lo recogido en el DECRETO 167/2023, de 29 de septiembre de 2023, del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. [2023/9996]

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (Según el Artículo 5 del Real Decreto del título que se deben alcanzar con el presente módulo profesional son:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.



Actividades Físicas
y Deportivas



Unió Europea
Fons Social Europeu
El FSE inverteix en el teu futur



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



IES 8 DE MARZO
ALICANTE

II. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO CON LOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo que se pretenden alcanzar con el presente módulo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

III. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Según Real Decreto 402/2020

Resultados de aprendizaje	criterios de evaluación	Instrumentos de Evaluación
<p>1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.</p>	<p>a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta. b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático. c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta. d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad. e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso. f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático. g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra. h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.</p>	Trabajo sobre clubes Náuticos en la CV.
<p>2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.</p>	<p>a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal. b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes. c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación. d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones. e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar. g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p>	Pruebas de nudos. Prueba de explicación - demostración de técnica de preparación de embarcaciones en la modalidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Vela ligera. • Wind surf.

<p>3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.</p>	<p>a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad. b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo. c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad. e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.</p>	<p>Prueba de explicación - demostración de técnica de navegación en la modalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pádel Surf. Prueba de circuito de conducción. • Surf. • Kayak. Prueba de circuito de conducción. • Vela ligera. Prueba de circuito de conducción. • Wind surf. Prueba de circuito de conducción.
<p>4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.</p>	<p>a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas. b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela. c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación. e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.</p>	<p>Prueba de explicación - demostración de técnica de guiado grupos en la modalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pádel Surf. • Surf. • Kayak. • Vela ligera. • Wind surf.

	<p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>	
5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	<p>a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.</p> <p>c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.</p> <p>e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación</p> <p>f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.</p>	<p>Prueba de remolque de embarcación Kayak y pádel surf.</p> <p>Prueba de dar vuelta y rescatar a un kayakista accidentado.</p>
6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.</p> <p>e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	

IV. Contenidos básicos. Segundo Orden EFP/82/2021

A. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
 - o Actividades de turismo activo en el mar, en ríos o en lagos.
 - o Rutas establecidas, itinerarios navegables y actividades lúdicas en el medio natural acuático.
 - o Rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.
- Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Carta náutica. Representación y lectura de tramos de navegación.
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.
 - o Obstáculos naturales y artificiales.
 - o Caudal, variaciones y medición.
 - o Dificultad y peligrosidad. Clasificación.
 - o Impacto ambiental de la actividad.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. Vestimenta. Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características personales.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

B. Preparación de embarcaciones:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación (casco, mástiles, cabos, drizas y cordeles, velas, cometas, palas y otros).
- Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones.
- Características de la embarcación y de los materiales.
- Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
 - Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (canoas, kayaks, balsas e hidrotrineos).
 - Embarcaciones de vela con aparejo fijo y con aparejo libre (olímpicas y no olímpicas, de regatas, de "fun" y de propulsión a vela y parapente).
- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones: perforaciones leves del casco, cabos deteriorados, defectos en poleas y mecanismos de activación de las partes móviles y demás aparejos...
 - Herramientas para la reparación.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Cabuyería: los 6 nudos básicos.
- Normas de seguridad.

C. Adaptación de las técnicas de navegación:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.

- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

D. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico.
- Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación (dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial).
 - Evaluación de seguridad (seguridad activa y pasiva).
 - Evaluación de maniobras (maniobra, equipo de navegación y aparejo).
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales.
 - Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
- Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad. Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. Descripción de la actividad. Recapitulación final y despedida.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
- Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control. Otras actuaciones del técnico.
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.

- Conducción por diferentes tipos de cursos acuáticos.
- Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

E. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelque de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas bravas.
 - Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bac y otros.
 - Cuerda de seguridad: agarre y remolque.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate. Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
- Recuperación de caídos al agua desde una embarcación con otros usuarios.
- Recuperación del material desde la embarcación.
- Maniobras de rescate desde la orilla.
- Material específico de remolque desde la orilla.
- Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.
- Montaje de líneas de seguridad para el rescate.

F. Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.

- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.

V. Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.



Actividades Físicas
y Deportivas



Unió Europea

Fons Social Europeu

El FSE inverteix en el teu futur



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



IES 8 DE MARZO
ALICANTE

VI. Metodología. Orientaciones didácticas.

La metodología debe partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial del alumnado como nos indica la Orden ECD 65/2015.

Así pues, debemos dejar atrás la faceta históricamente asignada a los profesores de ‘conductores’ del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en el cual, éstos únicamente juegan un papel pasivo y receptivo de información, en el cual reproducirán aquello que ven sin entender su significado, por lo que no adquirirán el aprendizaje en sí, tan solo obtendrán el resultado demandado en el momento, sin mayor significatividad.

Para ello, basaremos nuestras clases en principios como la coeducación, mediante la cual todos serán educados de igual manera en un sistema donde no existan jerarquizaciones por género social; la inclusión y participación del alumnado en toda su globalidad, respetando los distintos ritmos de aprendizaje; el aprendizaje significativo, mediante tareas o situaciones-problema donde el alumno debe hacer uso adecuado de sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores para resolverlo; o la transferencia a otras materias o al propio día a día

Para poder conseguir alejarnos de este estilo ‘tradicional’ nombrado anteriormente, uno de los recursos que podemos y debemos destacar actualmente son las metodologías activas entre las cuales destacaremos aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado, así como la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, pues éstas serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos. De este modo, en nuestras clases utilizaremos algunas como la gamificación, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por retos o el flipped classroom.

Gamificación: Es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.

Aprendizaje cooperativo: Es un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.

Aprendizaje por retos: Los estudiantes toman las riendas de su aprendizaje con una actitud crítica, reflexiva y cívica, y desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea, los alumnos intentan buscar solución a un problema de su entorno.

Flipped classroom: Es un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

VI.I. ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (NEE)

Al tratarse de un módulo formativo de ciclo superior, para la superación del mismo, se deben superar los criterios de evaluación de los diferentes resultados de aprendizaje que se recogen en el Real Decreto sobre el currículo en el Ciclo Superior en Acondicionamiento Físico.

Sí se contemplan las adaptaciones metodológicas en el caso de que algún alumno las necesite.



Actividades Físicas
y Deportivas



Unió Europea
Fons Social Europeu
El FSE inverteix en el teu futur



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



IES 8 DE MARZO
ALICANTE

Estas adaptaciones metodológicas consistirán en acciones como: permitir grabar los ejercicios, coreografías, ... para que el alumno pueda disponer de más tiempo de preparación en casa, alargar el tiempo de realización de pruebas, explicar y aclarar las posibles dudas todas las veces que sea necesario, hacer más o menos numerosos los grupos de trabajo para facilitar el aprendizaje, ...

En caso de problemas físicos, se adaptarán los ejercicios de modo que el alumno pueda alcanzar los mismos objetivos de la sesión priorizando en todo momento la seguridad y la salud.

VII. Criterios de calificación.

VII.1. Evaluación ordinaria.

El artículo 9 de la RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022 (del Secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 imparten ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización [2022/6899]), especifica que:

La superación del 15% de horas de faltas de asistencia injustificadas o con justificación improcedente conlleva a la pérdida del derecho del alumno a la evaluación continua, debiendo presentarse a la convocatoria final ordinaria.

Se diferencian pues dos sistemas de evaluación:

- **Alumnos con sistema de Evaluación Continua:**

Para cada evaluación, la calificación final del módulo será la resultante de obtener la media ponderada de los diferentes contenidos, siempre y cuando se supere como mínimo el 35% de la puntuación de cada apartado, tal y como se especifica a continuación en la tabla siguiente:

Tipo de prueba	% valor
Prueba de contenido teórico	30
Prueba de contenido práctico	50
Presentación de tareas relacionadas con los contenidos de clase	20
Total	100

Los alumnos/as que, por el motivo que fuere no pudieran realizar la parte práctica de la sesión e independientemente de la necesidad de justificar adecuadamente el motivo de la no participación, deberán realizar las tareas sustitutorias que les solicite el profesor para que su asistencia sea considerada efectiva. Dichas tareas serán evaluadas en el apartado “Presentación de tareas relacionadas con los contenidos de clase”.

La evaluación final del curso será la resultante de la media aritmética de las dos evaluaciones del curso, siempre y cuando ambas estén superadas por separado, esto es:

Evaluación final sistema Evaluación Continua = 50% nota primera evaluación + 50% nota segunda evaluación, siempre que se hayan superado con un aprobado mínimo ambas evaluaciones.

- Evaluación de Alumnos con Pérdida de Evaluación Continua:

El alumno realizará en la fecha establecida para ello una prueba de contenidos teóricos y prácticos cuyo temario está integrado por todos los contenidos trabajados en clase a lo largo del curso.

La calificación final se obtendrá de la calificación que se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de prueba	% valor
Prueba de contenido teórico	50
Prueba de contenido práctico	50
Total	100

- NOTA: el mínimo de calificación que se debe alcanzar en cada apartado para poder promediar es el 35%.

VII.2. Evaluación Extraordinaria:

Todos aquellos alumnos que en convocatoria ordinaria no superen el aprobado en la calificación final, deberán presentarse a la prueba de convocatoria extraordinaria, que será contenidos teóricos y prácticos cuyo temario está integrado por todos los contenidos trabajados en clase a lo largo del curso.

La calificación final se obtendrá de la calificación que se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de prueba	% valor
Prueba de contenido teórico	50
Prueba de contenido práctico	50
Total	100

- NOTA: el mínimo de calificación que se debe alcanzar en cada apartado para poder promediar es el 35%.

VII.3. Recuperación de alumnos pendientes:



Actividades Físicas
y Deportivas



Unió Europea

Fons Social Europeu

El FSE inverteix en el teu futur



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT



IES 8 DE MARZO
ALICANTE

El alumno realizará en la fecha establecida para ello una prueba de contenidos teóricos y prácticos cuyo temario está integrado por todos los contenidos trabajados en clase a lo largo del curso.

La calificación final se obtendrá de la calificación que se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de prueba	% valor
Prueba de contenido teórico	50
Prueba de contenido práctico	50
Total	100

- NOTA: el mínimo de calificación que se debe alcanzar en cada apartado para poder promediar es el 35%.